



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERM	A PARTIR DE	RADICADO	VISTO AL.
EJECUTIVO	ANGELICA Ma.VANEGAS.	JUNTA DE VIVIENDA. COM. EL REMANSO	RECURSO REPOSICION	3 DIAS	30-08-2022	2022-00198-00	No 031 DEL EXP. DIG.
FIJACIÓN: HOY 29 DE AGOSTO DE 2022 HORA: 7:00 A.M				DESEFIJACIÓN: HOY 29 DE AGOSTO DE 2022 HORA: 5:00 P.M.			

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23e7738bafc7ee4671ad7bdcfb943b62a67160a3eceb17a9d3ff787287c7e08e**

Documento generado en 26/08/2022 03:27:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>